



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

De Jucay corte; En que el teniente de merced teniente de
Jucay corte. Junta en Jucay corte. Cuyo fin de laion exuvia y
manifieste ante merced. Laysa de quien que el teniente de
natio de los C. del Real con en de colilla. y Reçiuo En qua no de
abril pasado de año. y los que se aia de executar para la
Purificacion del contaxio. abrir el comercio. y lo de ma con deni
do en ella para que. Reconocer. Aia en executado en ddo
en parte. y a in mima. que sus pto de tener dem. de fer en se
dntos que comunicar con el aia. Sobre tenegio. non bra e
dos cavalleros de los. de pttad. Los quales en un ombre sun
tos con el Alcaide mayor. Pudiesen con fer los. de soluer los
con su merced. que para ello. Adho. Alcaide mayor. y in u
Junta al Jucay corte. de modo de tras. y lo de ma con deni
en el ocaido. que copiado de acriuido de lo. Juan Laysa de
mayor. que que qued. en los papeles de la. Plani endon
ttificados. en uo. al tag aia. el r. e ferido auido. a tale tra
mo en el se contiene. y por ella en sentido. acuerdo. que to el
C. mayor de Jucay corte. Exuvia ante el dho. Don Gregorio de
re. dardon. El quadero de auctos. de lizençias. que en hecho de
cartera de contaxio que aia. apadecido. con la yntencion de
con siene el aucto. de merced. que a en el quadero con lo que
en su bntid. se a executado. Para el fecho. que con siene el
auido. para con fer. Los puntos que se fueren. Sobre el dho
negocio. con el dho. Don Gregorio de Jucay corte. y aia non bra a
Don Juan de Rivera y Don Juan de Alcaide Mayor. y con
aia de la diputacion de salud. Para que en un ombre de un to
con el Alcaide mayor aia. para alor fecho. y de ma di la
dena que se fueren. que para do de sello. y aia. da a un me
de el dho. de. comision. que se requiere en aia. de forma
mal limitacion

Laysa de Jucay corte. y de Don Gregorio de Jucay corte.

